

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1168
PRIMAVERA, 21/09/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 009985229-1
La Cantidad de \$ 57,704 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 21/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	292	21/09/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1175

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	57,704	
Totales		57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		57,704
Totales		57,704	57,704



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

